

**CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN
(CPOTA2318)**

CARGO: TECNÓLOGO DE ALIMENTOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo de Alimentos, o Lic. En Ciencias y Tecnología de Alimentos, o Ingeniero en Tecnología de Alimentos, o Ingeniero de Alimentos en Instituciones, o Químico especializado en Tecnología de alimentos 	30	30
<ul style="list-style-type: none"> Estudiante universitario del último año de cualquiera de las carreras mencionadas más arriba. 	20	
2. Experiencia Específica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 1 año en la profesión (en locales relacionados con alimentos) 	20	20
<ul style="list-style-type: none"> Pasantía en áreas similares, mínimo 300 horas 	15	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnica. (**)	10	10
CONOCIMIENTOS:		
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de herramientas informáticas 	5	20
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos técnicos en la profesión. 	5	
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Leyes (Constitución Nacional, Orgánica Municipal) 	5	
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo (Prácticas) 	5	
ENTREVISTA:		
1. Entrevista Final de Selección (**) - Idioma Guaraní	20	20
Total de Puntos		100

Obs.:

- En los puntos 1 y 2 los, los puntajes de la escala no se suman para puntaje máximo.
- Con respecto a trabajo de campo (practicar) estará a cargo por la Unidad de Productos Procesados del Dpto. Salubridad- Dirección de Defensa al Consumidor- Dirección Gral. de Área Social.

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES- 50 puntos

FORMACION ACADÉMICA - TOTAL 30 PUNTOS

- Se aplica a la presentación de copia simple de título universitario Universidad reconocida por el MEC, a la cual se otorgará 30 puntos.
- Se aplica a la presentación de copia u original de constancia de estudios universitarios de Universidad reconocida por el MEC, a la cual se otorgará 20 puntos.

Obs: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA - TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil del puesto de trabajo. Se otorgará 20 puntos por el total de años solicitado en el perfil para la experiencia mínima de 1 año en la profesión (en locales relacionados con alimentos).

Se aplica a la experiencia de los postulantes con Pasantía en áreas similares. Se otorgará 15 puntos por el total de 300 horas como mínimo.

Obs: para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () sujetos a evaluaciones 50 puntos**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del puesto de trabajo de los postulantes, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

PRUEBA DE CONOCIMIENTO: TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento de herramientas informáticas

conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos y 3 puntos respectivamente.

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento técnicos en la profesión, conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos y 3 puntos respectivamente.

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento de Leyes (Constitución Nacional, Orgánica Municipal), conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, y a la bibliografía sugerida, se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos y 3 puntos respectivamente.

Se aplica al resultado de Trabajo de campo (Prácticas), conforme a indicadores definidos por la comisión de selección, se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos, 3 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL: TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo.

Se aplica al resultado de entrevista en evaluación de idioma guaraní conforme a indicadores definidos por la comisión de selección, se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos, 3 puntos respectivamente.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1. Experiencia específica:** quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
- 2. Entrevista final:** quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.